

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-5476 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de Estatutos del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de la Confederación Territorial de Cantabria de la Confederación General del Trabajo (Depósito número 39000132).*

Se ha presentado, en fecha 24 abril de 2018, solicitud de depósito de la modificación de Estatutos del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de la Confederación Territorial de Cantabria de la Confederación General del Trabajo (Depósito número 39000132), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por todos los trabajadores del sector del transporte y las comunicaciones, en activo o desempleo y jubilados, siendo los firmantes del certificado del Acta de Modificación Estatutaria doña Eneida Gómez Gutiérrez, con DNI número 13980176V, presidenta de la mesa, doña María Gómez Martínez, con DNI 72049801R, secretaria de Actas y don José Manuel Vecilla, con DNI 13744758X, secretario de Palabras, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los Estatutos del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de la Confederación Territorial de Cantabria de la Confederación General del Trabajo en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de junio de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/5476